

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de Egresos del Estado, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Bacalar**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

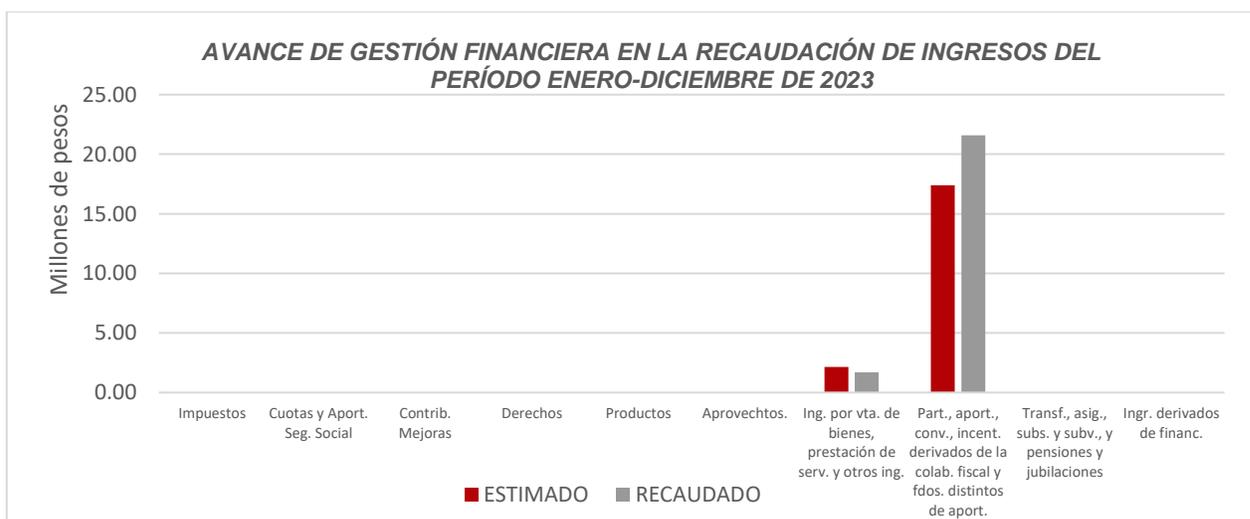
La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,154,330.00	2,154,330.00	2,154,330.00	2,154,330.00	1,706,546.34	447,783.66	79.21
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	17,389,029.00	21,981,819.15	17,389,029.00	21,981,819.15	21,592,912.40	(4,203,883.40)	124.18
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$19,543,359.00</b>	<b>\$24,136,149.15</b>	<b>\$19,543,149.15</b>	<b>\$24,136,149.15</b>	<b>\$23,299,458.74</b>	<b>(\$3,756,099.74)</b>	<b>119.22</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$23,299,458.74**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$19,543,359.00** deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **119.22%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros**, “se logró recaudar el 79.21% del monto total programado durante el cuarto trimestre de 2023 por ingresos de venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, la menor recaudación se derivó a que no se alcanzó captar la matrícula programada durante el ejercicio 2023; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “La mayor recaudación deriva a que la Universidad recibió ampliación presupuestal líquida por parte del Gobierno del Estado para ser utilizado exclusivamente en el capítulo de servicios personales, asimismo se tuvo una ampliación presupuestal líquida por parte de la Federación para gasto corriente”. (Figura 1)

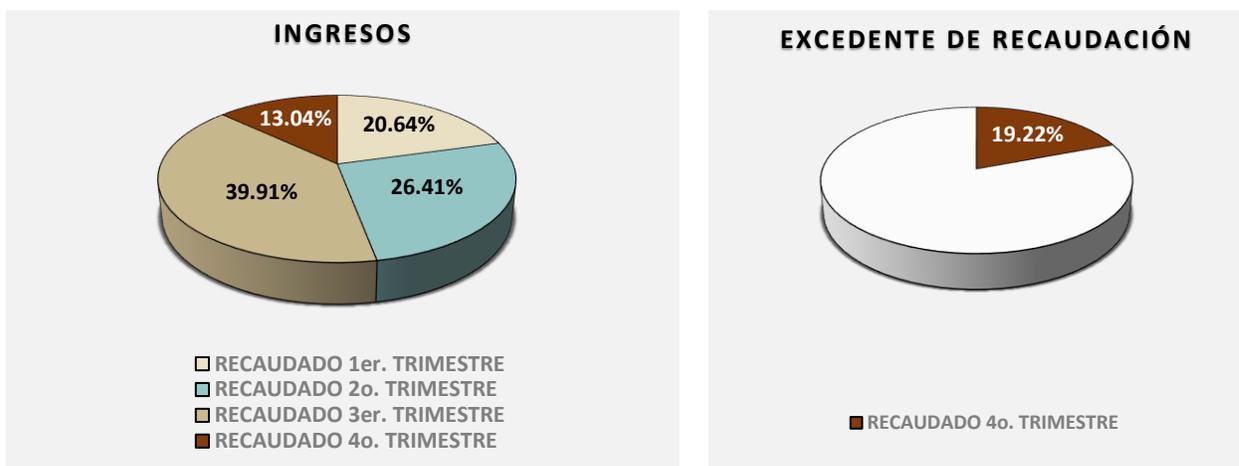


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$23,299,458.74**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$19,543,359.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **119.22%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **20.64%**, **26.41%**, **39.91%** y **13.04%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente; así como un excedente en la recaudación al cuarto trimestre por **\$3,756,099.74** que representa el **19.22%** del total de ingresos estimados a recaudar en el ejercicio fiscal que se informa. (Figura 2)



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

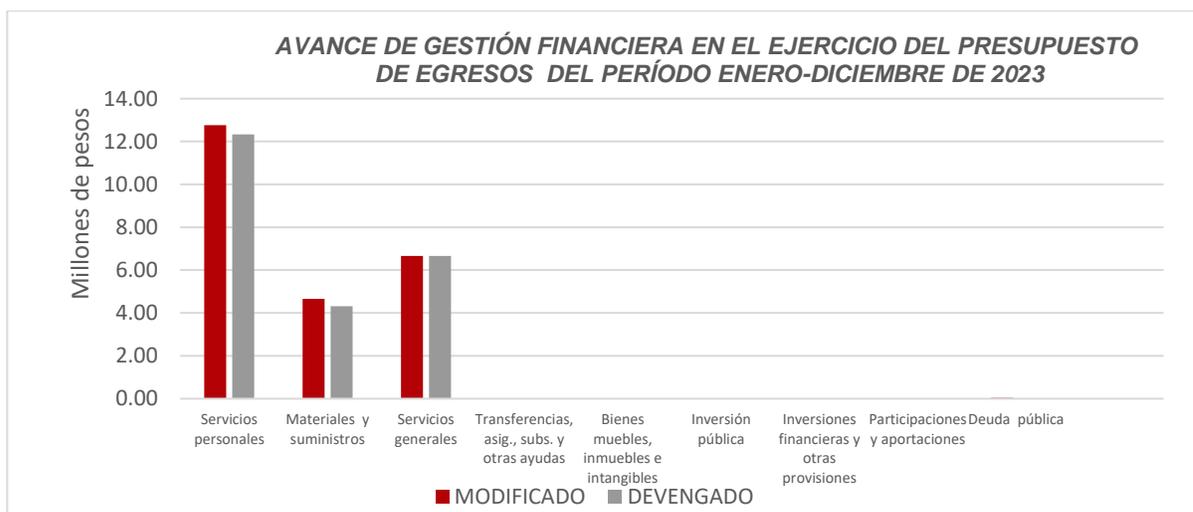
EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$12,713,562.00	\$12,768,662.00	\$12,713,562.00	\$12,768,662.00	\$12,335,667.58	\$432,994.42	96.61
Materiales y suministros	1,956,808.00	4,654,835.00	1,956,808.00	4,654,835.00	4,309,066.56	345,768.44	92.57
Servicios generales	4,814,902.00	6,654,565.15	4,814,902.00	6,654,565.15	6,654,565.15	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	43,087.00	43,087.00	43,087.00	43,087.00	0.00	43,087.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$19,543,359.00</b>	<b>\$24,136,149.15</b>	<b>\$19,543,359.00</b>	<b>\$24,136,149.15</b>	<b>\$23,299,299.29</b>	<b>\$836,849.86</b>	<b>96.53</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$23,299,299.29**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$24,136,149.15**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **96.53%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la diferencia deriva que la Universidad cubrió el **100.00%** de sus necesidades en el capítulo de Servicios Personales, con un monto menor al proyectado, quedando la cifra autorizada por arriba

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de las necesidades reales de esta casa de estudios”; **Materiales y suministros**, “el menor devengo en el capítulo de Materiales y Suministros se deriva a que en la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios del Sector Paraestatal no se logró la recaudación autorizada para el ejercicio 2023”; **Servicios Generales**, “derivado de la implementación del proyecto de paneles solares, se tuvo una reducción significativa en gastos de energía eléctrica, por lo cual el devengo de la necesidad durante el tercer trimestre de 2023 en servicios generales fue del 64.46%”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “derivado de la menor recaudación no se logró recaudar lo programado en este rubro”; y **Deuda pública**, “derivado de la menor recaudación no se logró recaudar lo programado en este rubro”. **(Figura 3)**

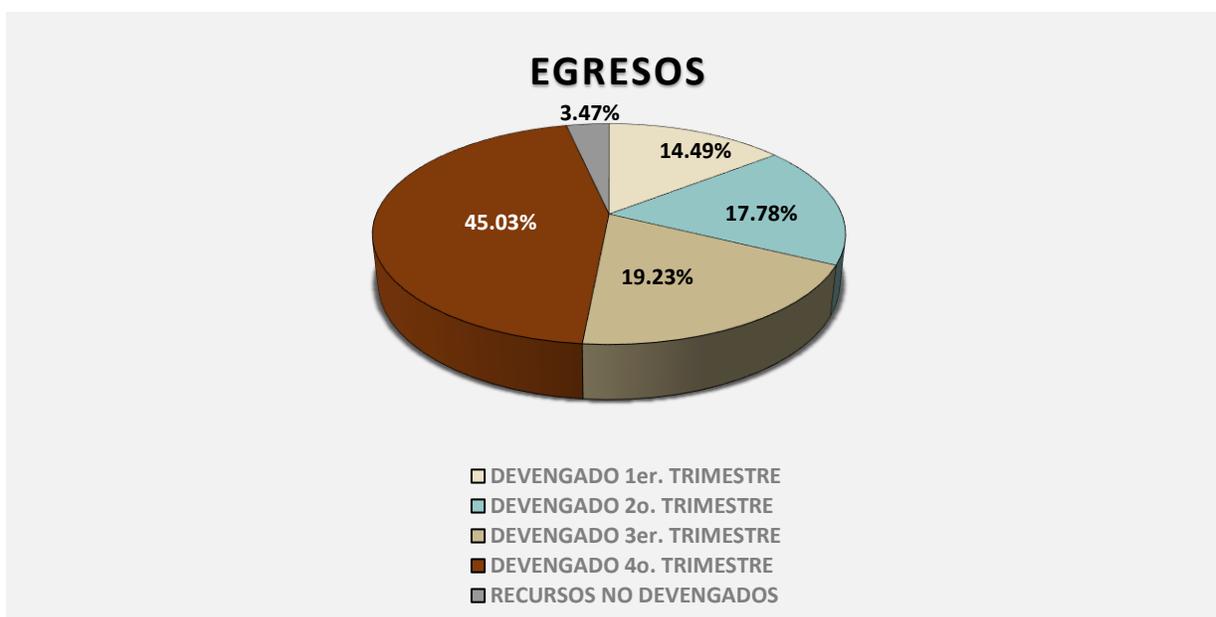


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$23,299,299.29** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$24,136,149.15**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **96.53%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **14.49%**, **17.78%**, **19.23%** y **45.03%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente, quedando recursos no devengados por **\$836,849.86** que representa el **3.47%** del total de sus egresos. (Figura 4)



**Figura 4**

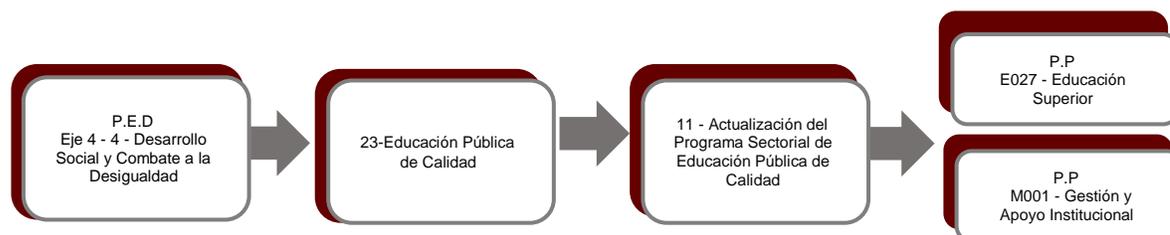
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$24,136,149.15** recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E027 – Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$10,169,566.73
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$13,966,582.42

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F-Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	35.28	Si	0.00	0.00	0.00	32.60	92.41%	92.41%
						0.00	0.00	0.00	35.28		
P- Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Ascendente	Anual	70.03	Si	0.00	0.00	0.00	57.23	81.72%	81.72%
						0.00	0.00	0.00	70.03		
C01- Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Porcentaje de egreso.	Ascendente	Semestral	19.51	Si	0.00	0.00	18.66	0.00	0.00%	95.62%
						0.00	0.00	19.51	0.00		
	Tasa de variación de la matrícula atendida.	Ascendente	Semestral	0.00	Si	0.00	0.00	-4.61	0.00	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	10.00	0.00		
C02- Estudiantes atendidos en programas educativos acreditados por su calidad.	Porcentaje de estudiantes atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad.	Ascendente	Semestral	10.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	10.00	0.00		
C03- Abandono escolar en educación superior reducido.	Porcentaje de abandono escolar.	Ascendente	Semestral	17.07	Si	0.00	0.00	16.98	0.00	0.00%	99.46%
						0.00	0.00	17.07	0.00		
C04- Vinculación Interinstitucional realizada.	Porcentaje de estudiantes participando en y/o convenios.	Ascendente	Cuatrimestral	55.60	Si	0.000	2.53	2.64	44.40	100.00%	101.35%
						0.000	2.43	2.61	44.40		

Resumen de los avances con relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E027- Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **92.41%** con respecto a la meta programada anual, la entidad comenta que: “no se alcanzó la meta planteada debido a que se tomó como base

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

la meta 2022 que estaba en el plan estatal anterior 2016-2022, por lo que no se pudo plantear una meta que considerara las nuevas estimaciones de matrícula. La actualización del plan estatal anterior, se hizo en el 2019 pero en los años subsecuentes el fenómeno ocurrido durante la pandemia impactaría en el porcentaje de crecimiento de la matrícula que normalmente se tiene en el estado de Quintana Roo, y ya no se pudieron modificar las metas. De igual manera, cabe hacer la aclaración, que la fecha corte de la estadística es al 15 de diciembre, por lo que es probable que con la oficialización en el mes de febrero este resultado tenga una ligera modificación”.

Los componentes **01, 02 y 03**: No tuvieron metas programadas.

Componente **C04**, reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.

La entidad justifica que: “para el cuatrimestre 2023-3, doscientos dos estudiantes estuvieron participando con instituciones vinculadas a la universidad”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Ascendente	Anual	78.00	No	0.00	0.00	0.00	75.60	96.92%	96.92%
						0.00	0.00	0.00	78.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	80.04	No	0.00	0.00	0.00	78.51	98.09%	98.09%
						0.00	0.00	0.00	80.04		
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	90.00	Si	0.00	0.00	40.00	48.00	96.00%	97.78%
						0.00	0.00	40.00	50.00		

Resumen de los avances con relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **M001- Gestión y Apoyo Institucional** el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **96.92%** con respecto a la meta programada anual, la entidad manifiesta que: “para el ejercicio fiscal 2023, el Estado de Quintana Roo obtuvo una valorización de 75.60% en el avance del Diagnóstico PbR-SED, resultando una variación de -3.07% con respecto al programado, sin embargo, se considera un resultado favorable, ya que el valor obtenido se encuentra dentro del rango de la semaforización”.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **96.00%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que: “en este cuarto trimestre, de los 25 indicadores propios de la Universidad se evaluaron 15 por lo que la semaforización se compone de la siguiente manera: 12 indicadores con semaforización verdes y 3 indicadores con semaforización roja”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la **Universidad Politécnica de Bacalar**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**